

# Boletín información crisis COVID-19 y últimas medidas

8 de abril de 2020



JEFATURA DE ESTADO

**Estado de alarma. Medidas urgentes.** [Real Decreto-ley 13/2020](#), de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.



## Consellería de Economía, Emprego e Industria

[ORDE do 3 de abril de 2020](#) pola que se adoptan medidas extraordinarias no Servizo de Mediación, Arbitraje e Conciliación (SMAC) dependente das xefaturas territoriais da Consellería de Economía, Emprego e Industria.



## POSIBILIDAD DE SUSPENDER LAS FACTURAS DE ELUZ Y GAS PARA AUTÓNOMOS Y PYMES

Para reducir los costes energéticos de autónomos y pequeñas y medianas empresas se podrá suspender el pago de la factura de electricidad, gas natural, otros gases manufacturados o GLP canalizado mientras dure el estado de alarma. Concluido el estado de alerta, deberán regularizar la cantidad no abonada en las facturas emitidas por su comercializador correspondientes a los siguientes seis meses de consumo, en partes iguales.

[ENLACE DOCUMENTO RESUMEN](#)

